

Acta de Medicoquirúrgico  
18 de marzo de 2008

Hoy 18 de marzo de 2008 siendo la 9:30 a. m., el Sub-comité de Medicoquirúrgico con la participación del Dr. Rubén Von Chong del Servicio de Gastroenterología del Complejo Hospitalario Metropolitano, la Licda. Marta Anaya, el Ing. Ricardo Soriano del Depto. De Tecnología Sanitaria de la Caja de Seguro Social, la Ing. Olga Romero, Biomédica del Minsa, y los siguientes proveedores: Marlon Ramos de Promoción Médica, S.A. se finaliza con el proceso de la homologación de los siguientes equipos:

1. SILLA/CAMILLA ELECTRICA PARA PROCEDIMIENTOS ENDOSCOPICOS
2. SILLA/CAMILLA MANUAL PARA PROCEDIMIENTOS ENDOSCOPICOS

Damos inicio a este proceso dejando constancia que pese a las invitaciones efectuadas mediante correo electrónico llamamos a las empresas La Casa del Médico, quien aduce que no vende este equipo y a Multitek Pacífico

**SILLA / CAMILLA ELÉCTRICA PARA PROCEDIMIENTOS ENDOSCOPICOS  
FICHA TÉCNICA 51457**

**Especificaciones Técnicas:**

1. Silla de fácil conversión en camilla.
2. **Altura ajustable, que baje a 24" o menos y suba a 30" o más**
3. **Superficie del paciente con ancho entre 20" y 22", y largo entre 70" y 71".**
4. Con cuatro ruedas anti estáticas con freno en dos de ellas como mínimo.
5. ~~Que adopte la posibilidad de adoptar la posición de Trendelenburg fowler.~~  
**Elevación de respaldo de 80° o más**
6. Respaldo integrado y brazos laterales abatibles.
7. Debe estar formada por cinco secciones (sostenedor de cabeza, espalda, asiento, piernas y área de los pies).
8. Control remoto para ajustar la altura, respaldar y piernas, ~~trendelenburg~~.
9. Manubrio para fácil desplazamiento.
10. Capacidad de soportar mínimo 320 libras.
11. Batería interna recargable.
12. Alimentación eléctrica 110-120 V / 60Hz.
13. ~~Cumplir con las certificaciones de comercialización FDA, CE o CSA, y los estándares de calidad TUV o ISO 13485 o EN o QS.~~

**OBSERVACIONES SUGERIDAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS:**

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
3. Un (1) ejemplar del manual del servicio técnico con diagramas eléctricos y **electrónicos** y lista de partes.
4. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
5. Brindar entrenamiento de operación de 2 horas mínimo, programadas, al personal usuario del servicio que tendrá a su cargo la operación del equipo.
6. Brindar entrenamiento de mantenimiento de 2 horas mínimo, al personal de biomédica.
7. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.

**SILLA / CAMILLA MANUAL PARA PROCEDIMIENTOS ENDOSCOPICOS  
FICHA TÉCNICA 51458**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

1. Silla de fácil conversión en camilla.
2. **Altura ajustable, que baje a 24" o menos y suba a 30" o más**
3. **Superficie del paciente con ancho entre 20" y 22", y largo entre 70" y 71".**
4. Con cuatro ruedas anti estáticas con freno en dos de ellas como mínimo.
5. ~~Posibilidad de adoptar la posición de Trendelenburg.~~ **Elevación de respaldo de 80° o más**
6. Respaldo integrado y brazos laterales abatibles.
7. Debe estar formada por cinco secciones (sostenedor de cabeza, espalda, asiento,

